



Tramitación en las Oficinas de Extranjería

La Delegación del Gobierno y el Colegio de Gestores Administrativos de SC de Tenerife firman un protocolo para la tramitación centralizada de los expedientes de extranjería

- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y la presidenta del Colegio de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife, Estefanía Hernández, firman el protocolo de actuación en la sede de la Subdelegación del Gobierno
- El instrumento jurídico instituye un canal permanente de comunicación y trabajo entre la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno y el Colegio de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife para reducir errores, requerimientos y burocracia en la tramitación
- “Es, sin duda, una nueva muestra de la apuesta de esta Delegación del Gobierno, como la del conjunto de la Administración General del Estado, por la administración electrónica. Ahora incrementamos la fluidez del sistema y mejoramos la comunicación entre las partes para la resolución de los expedientes de nuestra Oficina de Extranjería, estableciendo un canal directo con el Colegio de Gestores”, afirma el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2021.- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, y la presidenta del Colegio de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife, Estefanía Hernández, han firmado hoy un protocolo de actuación para la tramitación centralizada de los expedientes de extranjería.

En virtud de este protocolo, el Colegio de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife podrá presentar de manera centralizada a la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno los expedientes que gestionen sus profesionales colegiados, aportando al procedimiento una revisión colegial que supone una mejora cualitativa respecto al presentado tradicionalmente.

El instrumento jurídico suscrito hoy instituye además un canal permanente de comunicación y trabajo entre la Oficina de Extranjería y el Colegio de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife para reducir errores, requerimientos y burocracia en la tramitación.

“Al igual que hicimos hace unos días con la provincia de Las Palmas, firmamos hoy para Santa Cruz de Tenerife un convenio que supone, sin duda, un paso adelante muy importante para las gestiones que lleva a cabo nuestra Oficina de Extranjería, una de nuestras unidades de trabajo que mayor volumen de gestiones realiza. Avanzamos así en calidad y agilización de los expedientes, dado que la revisión colegial va a permitir no solo mejorarlos en términos sustantivos, sino también evitar posibles defectos que puedan retrasar su aprobación”, afirma el delegado del Gobierno.

“Es, sin duda, una nueva muestra de la apuesta de esta Delegación del Gobierno, como la del conjunto de la Administración General del Estado, por la administración electrónica. Ahora incrementamos la fluidez del sistema y mejoramos la comunicación entre las partes para la resolución de los expedientes de nuestra Oficina de Extranjería, estableciendo un canal directo con el Colegio de Gestores. En todas nuestras sedes en las Islas Canarias trabajamos por responder a las necesidades de las personas del modo más efectivo y rápido posible. Iniciativas como ésta son muestra de ello”, añade.

Intervención colegial para agilizar la tramitación

El protocolo firmado hoy contempla que el Colegio de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife verificará, con carácter previo a su presentación ante la Subdelegación del Gobierno, que los expedientes aportados cuentan con los documentos necesarios para la obtención del trámite, cotejando además la documentación y emitiendo, en su caso, un Certificado de Revisión Colegial.

Este procedimiento de actuación ha sido habilitado conforme a la adenda del Convenio entre la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 2 de junio de 2020.